

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: AUTORIZACION COMPRA POR CONVENIO
MARCO INSUMOS DE ASEO PARA AMBOS CESFAM
DE LA COMUNA DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00549/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 26 DE MARZO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 24 de febrero del 2026, donde actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°109, de fecha 23 de Marzo de 2026, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Correo electrónico de fecha 18 de marzo 2026, donde solicita autorización para la compra de materiales de aseo para ambos CESFAM de la Comuna Doñihue.
- 2.- La existencia de un proveedor que ofrece el servicio señalado a través de Mercado Público, Convenio Marco y su precio y calidad, más tiempo de entrega es conveniente a los intereses municipales.
- 3.- La necesidad de realizar la compra de estos insumos necesarios para el normal funcionamiento de Cesfam Doñihue y Lo Miranda.

DECRETO

- 1.- **CÓMPRESE** materiales de aseo para el normal funcionamiento de los Cesfam Doñihue y Lo Miranda, de acuerdo con lo señalado en este Decreto al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	INDUSTRIA DISTRIBUIDORA DE MERCADO SPA
RUT	██████████
PRODUCTOS	INSUMOS DE ASEO
VALOR \$CHILENO	\$1.276.477.
ORDEN DE COMPRA	4162-106-CM26

- 2.- **PÁGUESE** con cargo a Presupuesto Municipal del año 2026. –

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		
OC	Digital	Ver		
EMAIL	Digital	Ver		

ETR/FAC/RON/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21687003&hash=f31c7>